

Contenido|

DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	1
OBJETO A CONTRATAR.....	2
Mantenimiento Preventivo.....	2
Mantenimiento Correctivo.....	2
REQUERIMIENTOS DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO.....	2
Área de Trabajo del Contratista	2
Equipo Mínimo Requerido.....	3
Recurso Humano Mínimo Requerido	4
Valor Agregado	4
OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	4
OBLIGACIONES DE COMFENALCO	6
VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO	¡Error! Marcador no definido.
LUGAR DE EJECUCIÓN	6
DOCUMENTOS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO	6
Equipo Mínimo Requerido.....	6
DOCUMENTOS NO OBLIGATORIOS O DE VALOR AGREGADO	7

DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO

En la C.C.F. COMFENALCO ANTIOQUIA trabajamos por una transformación social sostenible e incluyente en la que el bienestar sea un bien colectivo que impacte positivamente la vida de los trabajadores, sus familias y la comunidad. Llegamos a las diferentes subregiones del Departamento de Antioquia con servicios de turismo, salud, recreación, deportes, educación, subsidios, crédito, vivienda y bibliotecas, entre otros, generando así oportunidades de desarrollo en la comunidad.

Para poder desarrollar nuestro objeto misional, se requiere contratar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo del parque automotor propio, con el fin de garantizar la conservación y el óptimo funcionamiento de los vehículos, para transportar a nuestros funcionarios en cumplimiento de los fines institucionales, en condiciones de seguridad y comodidad.

OBJETO A CONTRATAR

Se requiere contratar con proveedores idóneos para el mantenimiento preventivo y correctivo de la flota vehicular propiedad de COMFENALCO ANTIOQUIA, garantizando el óptimo estado de funcionamiento, seguridad y eficiencia de estos, de acuerdo con los estándares de calidad exigidos y las recomendaciones del fabricante.

Mantenimiento Preventivo

Es la intervención (revisión, inspección, ajuste, cambio de piezas menores) que se realiza a los vehículos en forma anticipada y periódica, en función del tiempo de uso y/o los kilómetros recorridos, para que la unidad se mantenga en condiciones de funcionamiento.

Éste debe incluir como mínimo: Mantenimiento preventivo del sistema de refrigeración, Mantenimiento preventivo del motor, Mantenimiento del sistema de arranque, sistema de iluminación, sistema de dirección, sistema de frenos, neumáticos, sistema de suspensión, sistema de escape, sistemas auxiliares, sistema de seguridad, sistema de filtrado (aire, aceite y gasolina), según las especificaciones de mantenimiento vehicular establecido por el fabricante, según el tipo de vehículo. Además, realizar engrase y lavado general y motor. Ver *ANEXO Matriz de Mantenimientos Preventivos*

Mantenimiento Correctivo.

Son las reparaciones no programadas efectuadas a un vehículo para corregir desperfectos o averías por deterioro, siniestro o mal funcionamiento de los sistemas del vehículo.

Estos se identifican de dos formas:

- En el evento en que ocurra una falla inesperada en el funcionamiento del vehículo (varada).
- En el caso de que el taller identifique, durante un mantenimiento preventivo, cualquier actividad correctiva que haya que realizarle al vehículo, esto se convertiría en un mantenimiento correctivo.

REQUERIMIENTOS DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO

Área de Trabajo del Contratista

El contratista debe indicar la cantidad de talleres propios o aliados con los que cuente en las subregiones de Antioquia (Valle de Aburrá, Suroeste, Norte, Oriente, Occidente, Bajo Cauca, Urabá y Magdalena Medio).

Las instalaciones deben contar mínimo con las siguientes características:

- Instalaciones debidamente cerradas y cubiertas con el fin de garantizar la seguridad e integridad de los vehículos. No debe utilizar espacio público y debe respetarse las normas de código de policía, especialmente las de protección del espacio público.
- El área operativa o útil de trabajo debe estar debidamente demarcada

- El sitio debe contar con todas las medidas de seguridad, tanto el personal como los bienes objeto de contratación.
- El área administrativa debe contar con una sala de Star.
- El área total del taller en la parte operativa debe incluir:
 - ✓ Área para los sitios de trabajo de los vehículos
 - ✓ Área para la operación de los equipos requeridos
 - ✓ Área de circulación de los automotores (ingreso y evacuación).
 - ✓ Área de lavado y enjuague
 - ✓ Área de mecánica general
 - ✓ Área de electricidad
 - ✓ Área de latonería
 - ✓ Área de pintura
 - ✓ Área de alineación y balanceo

Equipo Mínimo Requerido

El equipo mínimo requerido con el que debe contar el contratista para la ejecución del contrato es el siguiente:

- ✓ Equipo de alineación
- ✓ Equipo monta llantas
- ✓ Balanceadora de llantas
- ✓ Alienador de luces
- ✓ Gatos de columna hidráulicos
- ✓ Rectificadora de campanas y discos
- ✓ Rectificadora de rines
- ✓ Cárcamo y/o elevador para cambio de aceites
- ✓ Dispensadores neumáticos de aceites
- ✓ Cargador de batería
- ✓ Cámara de pintura presurizadas
- ✓ Banco aliñador de chasis
- ✓ Equipo de diagnóstico, reparación y sincronización electrónicos para el análisis y aplicación de mantenimiento automotriz
- ✓ Equipos y herramientas para reparación general de automotores
- ✓ Equipo de Soldadura
- ✓ Compresores
- ✓ Prensa hidráulica
- ✓ Valvulina y engrasadora manual o automática
- ✓ Pistolas neumáticas
- ✓ Presurizador sistema de refrigeración
- ✓ Escáner
- ✓ Probador de baterías
- ✓ Equipo lavador de inyectores
- ✓ Laboratorio de prueba

Recurso Humano Mínimo Requerido

El personal operativo mínimo requerido para la ejecución del contrato es el siguiente.

PERSONAL	CANT.	EXPERIENCIA
Jefe de taller o Gerente	1	Un (1) año de experiencia específica en la jefatura de talleres.
Mecánico de patio	1	Un (1) año de experiencia específica como mecánico.
Mecánico general	1	Un (1) año de experiencia específica como mecánico.
Ajustador de motor - sincronizador	1	Un (1) año de experiencia específica como ajustador o sincronizador de motores.
Electricista automotriz	1	Un (1) año de experiencia específica como electricista.
Alineador - balanceador	1	Un (1) año de experiencia específica como alineador.

Con la carta de aceptación el proveedor acredita que su personal cumple con la experiencia del equipo humano mínimo requerido.

Valor Agregado

Son aquellos aspectos que no son obligatorios, pero que otorgan un porcentaje adicional sobre los otros oferentes.

- El contratista cuenta con carro-taller, servicio de grúa y apertura de chapas en sitio urbanos y rurales.
- El contratista brinda capacitaciones en mecánica y otras que ayuden a dar cumplimiento al Plan Estratégico de Seguridad Vial.
- El contratista acompaña la realización de eventos de seguridad vial.
- El contratista cuenta con convenios con CDA – Centro de Diagnóstico Automotor.
- El contratista cuenta con servicio o talleres aliados para el mantenimiento y certificación de sistemas de gas.

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

- Realizar el diagnóstico previo a la realización de las actividades de mantenimiento que requieran los vehículos.
- Remitir por medio de correo electrónico, cotización de los servicios y/o repuestos requeridos, para que sean aprobados por COMFENALCO ANTIOQUIA, antes de realizar cualquier intervención a los vehículos.
- Una vez autorizada la cotización, proceder con la reparación o intervención de forma rápida y oportuna.
- Realizar los mantenimientos preventivos de acuerdo con el cronograma de mantenimiento preventivo vehicular establecido por el fabricante del vehículo, según el tipo de vehículo y con un enfoque en el periodo de un año, correspondiente a la duración del contrato objeto de esta invitación. Ver *ANEXO Relación Flota Vehicular Comfenalco Antioquia*.

- En caso de mantenimiento correctivo el contratista deberá reparar y/o sustituir todos aquellos elementos que por sus características no puedan ser incluidos en un mantenimiento preventivo, previa autorización de COMFENALCO ANTIOQUIA.
- En caso de requerirse repuestos, el contratista deberá entregar previamente a COMFENALCO ANTIOQUIA una cotización para su aprobación. Los repuestos deben ser originales no remanufacturados, de acuerdo con la marca y tipo de vehículo. En todo caso el valor de la cotización de los repuestos suministrados no podrá exceder el valor consignado en las listas oficiales de los concesionarios y talleres autorizados o representantes de las marcas nacionales o extranjeras.

En caso de homologaciones en los repuestos, se concertará con el responsable en COMFENALCO ANTIOQUIA.

- El contratista realizará la disposición final de los repuestos reemplazados, de acuerdo con la normatividad ambiental aplicable.
- El contratista deberá contar con talleres propios o aliados (multimarcas o especializados), medios técnicos, logísticos, materiales, equipos, repuestos, herramientas y recursos humanos necesarios para la ejecución del contrato de mantenimiento preventivo y correctivo.
- El contratista deberá velar por la seguridad y custodia de los vehículos y sus accesorios durante la prestación del servicio de mantenimiento, hasta el momento de la entrega al funcionario de COMFENALCO ANTIOQUIA.
- Proteger el buen estado y conservación de los vehículos propiedad de COMFENALCO ANTIOQUIA y responder por las pérdidas o daños imputables al personal designado por el contratista o que se hayan producido como consecuencia del servicio.
- Todas las comunicaciones entre el contratista y COMFENALCO ANTIOQUIA deberán llevarse a cabo telefónicamente o vía correo electrónico, de lunes a viernes de 7:00 a.m. - 5:00 p.m.
- El contratista deberá garantizar el servicio pre y post venta.
- El contratista deberá contar con personal idóneo y calificado, garantizando la buena calidad de los servicios y trabajos de conformidad con la oferta presentada.
- Cumplir con las normas legales para el cumplimiento del objeto del contrato.
- Disponer de las correspondientes licencias ambientales a las que haya lugar.
- Suministrar al supervisor del contrato de COMFENALCO ANTIOQUIA, toda la información requerida para el ejercicio oportuno de su gestión.
- El contratista será responsable frente a COMFENALCO ANTIOQUIA por la calidad técnica de sus trabajos, así como de las consecuencias que se puedan derivar de los

errores, omisiones, conclusiones incorrectas o métodos inadecuados de la ejecución del contrato.

- El contratista deberá otorgar garantía sobre el trabajo de mantenimiento realizado.
- Contar con una Plataforma Tecnológica, para conservar las bases de datos e historiales de los mantenimientos realizados a los vehículos.
- El contratista deberá contar con los medios de facturación electrónica establecidos por la DIAN.

OBLIGACIONES DE COMFENALCO

- Programar la cita con el taller y notificar al conductor y/o personal con rol de conductor la fecha, hora y lugar donde deberá llevar el vehículo para el mantenimiento.
- El conductor y/o personal con rol de conductor de COMFENALCO ANTIOQUIA verificará que efectivamente se realice el mantenimiento solicitado.
- Realizar los pagos, a los que haya lugar, por los servicios contratados, en las fechas estipuladas, previa la presentación de la cotización inicial aprobada por Comfenalco Antioquia, la factura final del Contratista, así como los demás documentos requeridos y demás trámites administrativos de rigor.
- Entregar listado de parque automotor objeto de la presente invitación. Ver ANEXO *Relación Flota Vehicular Comfenalco Antioquia*.

LUGAR DE EJECUCIÓN

Valle de Aburrá y las subregiones de Antioquia (Suroeste, Norte, Oriente, Occidente, Bajo Cauca, Urabá y Magdalena Medio).

DOCUMENTOS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO

ITEM	CRITERIO A EVALUAR	DESCRIPCIÓN
1	Recurso Humano Mínimo Requerido	Con la carta de aceptación el proveedor acredita que su personal cumple con la experiencia del equipo humano mínimo requerido.
2	Área de Trabajo del Contratista	El oferente debe anexar listado de talleres propios y/o aliados en las subregiones de Antioquia (Valle de Aburrá, Suroeste, Norte, Oriente, Occidente, Bajo Cauca, Urabá y Magdalena Medio).
3	Equipo Mínimo Requerido	Con la carta de aceptación el proveedor acredita que cumple con los términos y especificaciones requeridas en la invitación.

DOCUMENTOS NO OBLIGATORIOS O DE VALOR AGREGADO

ITEM	CRITERIO A EVALUAR	DESCRIPCIÓN
	<ul style="list-style-type: none">• El contratista cuenta con carro-taller, servicio de grúa y apertura de chapas en sitio urbanas y rurales.• El contratista brinda capacitaciones en mecánica y otras que ayuden a dar cumplimiento al Plan Estratégico de Seguridad Vial.• El contratista acompaña la realización de eventos de seguridad vial.• El contratista cuenta con convenios con CDA – Centro de Diagnóstico Automotor.• El contratista cuenta con servicio o talleres aliados para el mantenimiento y certificación de sistemas de gas.	En la carta de aceptación de los términos y especificaciones requeridas en la invitación, el proveedor debe dejar explícito si cuenta con alguno de estos valores agregados o en caso tal, si tiene otros.

Pablo Emilio Ospina Ortiz
Analista Logístico

Proyectó: Pablo Emilio Ospina Ortiz, Analista Logístico.

Revisó: Jairo Alexander Quiceno, Coordinador Logística e Inventarios.

Aprobó: Jairo Alexander Quiceno, Coordinador Logística e Inventarios.

